

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO
DEL DISTRITO DE LATINA PARA LA ANUALIDAD 2026**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ordenanza de Bases Regulatoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de octubre de 2013, y en el apartado 19 de las bases de la convocatoria pública de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del Distrito de Latina para la anualidad 2025 y convocatoria anticipada para la anualidad 2026, aprobadas por Decreto del Concejal Presidente del Distrito de Latina de 29 de abril de 2026 (BOAM núm. 9.880 de 19 de mayo de 2025), a la vista del expediente y del informe emitido por la Comisión de Valoración con fecha 17 de septiembre de 2026, el órgano instructor que suscribe formula propuesta de resolución provisional incluyendo la relación de entidades que se proponen para la concesión de subvenciones y la relación de solicitudes desestimadas con expresión de los motivos de la desestimación, anexos 1 y 2 de esta propuesta.

Una vez reasignado el crédito disponible en el Capítulo IV entre la modalidad de Proyectos y la modalidad de Gastos de funcionamiento de sedes u otros espacios para sufragar gastos de alquiler y funcionamiento, obtienen subvención todas las solicitudes que cumplen requisitos en todas las modalidades por lo que no se ha conformado relación de solicitudes de entidades suplentes, no encontrándose ninguna solicitud en la situación de haber obtenido una puntuación igual o superior a 40 puntos que no obtenga subvención por insuficiencia de crédito.

Por último, se informa a las entidades solicitantes que mediante decreto del Concejal Presidente del Distrito de Latina de 17 de septiembre de 2026 se han declarado los desistimientos de aquellas solicitudes de subvención presentadas a la convocatoria que no han subsanado las deficiencias de que adolecían sus solicitudes, notificándose a las entidades interesadas mediante publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid y en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid, conforme al procedimiento establecido en el apartado 12 de las bases que rigen la convocatoria, por lo que esta propuesta de resolución provisional no contiene dicha información.

EI ÓRGANO INSTRUCTOR

Documento firmado electrónicamente

Los datos de firma (identidad y cargo de firmantes y fecha de firma) se recogen en el pie de este documento.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

LUIS JESÚS GARCÍA REDONDO - COORDINADOR
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 18/09/2026 16:50:27
CSV : CSJNHV65CRPEH20S



ANEXO 1 – RELACIÓN DE ENTIDADES SOLICITANTES QUE SE PROPONEN PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES

MODALIDAD DE PROYECTOS

ENTIDAD SOLICITANTE	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE SUBVENCIÓN
Club Deportivo Elemental Madrid Sur Latina	Fútbol base Madrid Sur latina 2026	75	3.000 €
Asociación Vecinal De Campamento	Promoción del asociacionismo en el Barrio de Campamento	74	3.000 €
Club Deportivo Elemental Sport Latina	Deporte municipal Sport latina 2026	72	3.000 €
Centro Cultural Extremeño de Aluche	Estrechando lazos a través de la cultura	71	3.000 €
Asociación Centro Cultural Trece Rosas	Proyecto social y tecnológico	67	2.600 €
Club Baloncesto 86 – La Salle	Lasalle 86 2026	66	3.000 €
Centro Cultural Castellano – Manchego	Mantenimiento y divulgación de las tradiciones originarias	64	3.000 €
Asociación de vecinos La Fraternidad	Mejora del clima social a través del sonido Caño Roto	64	3.000 €
Centro Cultural Castilla – León Aluche	Proyecto de actividades 2026	62	3.000 €
Asociación Española de Esclerosis Tuberosa Madrid	Promoción de la autonomía y la vida independiente de la Persona con discapacidad intelectual	61	3.000 €
Asociación de Vecinos Lucero Cerro	50 años haciendo barrio	59	3.000 €
Vive y Deja Vivir	Fomento del asociacionismo y de la implicación activa de los/as ciudadanos/as usuarios/as y voluntarios/as en la vida comunitaria	58	3.000 €
AMPA CEIP Amadeo Vives	Los hortelanos del Amadeo	57	3.000 €
Grupo Folklórico ARA de Madrid	Divulgación social de danzas folklóricas y tradiciones	55	3.000 €
Asociación de Vecinos Dehesa del Príncipe	Actividades culturales en la Dehesa del Príncipe: seguimos haciendo barrio	55	3.000 €
Asociación de Vecinos Juan Tornero	Encuentros teatrales en Juan Tornero	50	3.000 €
Asoc. Vecinos La Unión Parque Europa	Grupo de teatro “Churruca”	50	300 €
Asociación FATCAP – AF	Certamen literario “Latina escribe 2026”	49	3.000 €
Asociación TDAH Minerva	Taller de desarrollo de habilidades sociales y gestión emocional, a través de la expresión corporal con arte dramático	48	2.000 €
AMPA CEIP Dehesa del Príncipe	Recuperando el bienestar y la cohesión en nuestra comunidad educativa	46	3.000 €
Grupo Junior Yedra	Haciendo barrio, trabajando en valores y creciendo en comunidad	44	3.000 €
En la modalidad de Proyectos todos los importes concedidos coinciden con los importes solicitados.			



**MODALIDAD DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE SEDES U OTROS ESPACIOS
ALQUILER Y FUNCIONAMIENTO**

ENTIDAD SOLICITANTE	PUNTUACIÓN	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE SUBVENCIÓN
Asociación de Vecinos de Aluche	100	3.500 €	3.500 €
Asociación de Vecinos de Puerto Chico Aluche	100	3.500 €	3.500 €
Asociación de Vecinos Dehesa del Príncipe ⁽¹⁾	98	3.500 €	2.082,60 €
Asociación Española de Esclerosis Tuberosa Madrid	96	3.500 €	3.500 €
Asociación Centro de Cultura Rosalía Tena	94	3.500 €	3.500 €
Asociación Vecinal Puerta del Ángel	90	2.794 €	2.794 €
Vive y Deja Vivir ⁽¹⁾	79	3.495 €	3.376 €
Centro Cultural Trece Rosas	78	3.500 €	3.500 €
Asociación de Vecinos Colonia Juan Tornero ⁽¹⁾	76	3.232,76 €	3.037,76 €
Asociación Nazaret	72	3.500 €	3.500 €
Asociación de Vecinos y Consumidores de Las Águilas	70	3.500 €	3.500 €
Grupo Junior Yedra	70	400 €	400 €
Asociación TDAH Minerva	68	1.290 €	1.290 €
Asociación de Vecinos La Unión Parque Europa ⁽¹⁾	68	3.250,20 €	2.820,00 €
Asociación de Vecinos Lucero-Cerro	66	3.500 €	3.500 €
Club Deportivo Elemental Madrid Sur Latina	66	3.500 €	3.500 €
Asociación Vecinal de Campamento	64	3.500 €	3.500 €
Club Deportivo Elemental Sport Latina	64	3.500 €	3.500 €
Club Baloncesto 86 La Salle	63	3.500 €	3.500 €
⁽¹⁾ Conforme a lo dispuesto en el apartado 7.2.a) de las bases de la convocatoria, se han excluido de los importes a subvencionar aquellos gastos no subvencionables, a modo de ejemplo: Seguros de accidentes, cuotas bancarias, mantenimiento de caldera, control de plagas, revisión de extintores, alquiler de trastero o material fungible. Por este motivo, en los casos señalados, el importe de la subvención no coincide con el importe solicitado.			

**MODALIDAD GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE SEDES U OTROS ESPACIOS
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO Y EQUIPOS INFORMÁTICOS**

ENTIDAD SOLICITANTE	PUNTUACIÓN	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE SUBVENCIÓN
Asociación de Vecinos Dehesa del Príncipe	98	1.300,87 €	1.300,87 €
Asociación Española de Esclerosis Tuberosa Madrid ⁽¹⁾	96	1.690,78 €	1.377,39 €
Asociación Vecinal Puerta del Ángel	90	1.154,90 €	1.154,90 €
Vive y Deja Vivir ⁽¹⁾	79	1.665 €	1.400 €
Asociación Scout Yturralde ⁽¹⁾	79	1.670 €	1.468 €
Centro Cultural Trece Rosas ⁽¹⁾	78	1.514,83 €	1.379,28 €
Asociación de Vecinos Colonia Juan Tornero	76	1.630 €	1.630 €
Grupo Junior Yedra	70	1.640 €	1.640 €
Asociación TDAH Minerva	68	500 €	500 €
Asociación Vecinal de Campamento	64	1.700 €	1.700 €
⁽¹⁾ Conforme a lo dispuesto en los apartados 7.2.b) y 8 de las bases de la convocatoria, se han excluido de los importes a subvencionar aquellos gastos no subvencionables, bien por no ajustarse a los gastos definidos para esta modalidad o bien por no considerarse gastos estrictamente necesarios, teniendo en cuenta además, que no pueden sufragarse con cargo a esta modalidad materiales y bienes fungibles o no inventariables, ni material informático distinto al establecido en la convocatoria, a modo de ejemplo: cartuchos de tinta, cargador, disco duro externo, office, alfombras, organizador de escritorio o rollos de mantel. Por este motivo, en los casos señalados, el importe de la subvención no coincide con el importe solicitado.			



ANEXO 2 – RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS

ENTIDAD SOLICITANTE	MODALIDADES	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN Y REFERENCIA A LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA
Asociación Salud y Ayuda Mutua	Proyectos	No encontrarse al corriente de pago en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social ⁽¹⁾
Asociación de Padres y Madres para la inclusión de jóvenes con diversidad funcional APAIPA	Proyectos Gastos de funcionamiento de sedes sociales u otros espacios: - Alquiler y funcionamiento - Adquisición de equipamiento, mobiliario y equipos informáticos	No encontrarse al corriente de pago de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado ⁽¹⁾
Asociación El Despertar	Proyectos	No encontrarse al corriente de pago de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado ⁽¹⁾
Asociación Familia y Cultura de Vallecas	Gastos de funcionamiento de sedes sociales u otros espacios: - Alquiler y funcionamiento	Sede social en el Distrito de Puente de Vallecas ⁽³⁾
Asociación Scout Nyeri-Montseny	Proyectos	No aporta Anexo I, en su lugar presenta una memoria propia ⁽⁴⁾
Asociación Médicos del Mundo	Gastos de funcionamiento de sedes sociales u otros espacios: - Alquiler y funcionamiento	No se encuentra al corriente de pago en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Madrid ⁽²⁾
Grupo Scout 85 La Salle Madrid	Proyectos	Solicita subvención para un proyecto que asciende a 35.903€ ⁽⁵⁾
AFA Colegio Lourdes	Proyectos Gastos de funcionamiento de sedes sociales u otros espacios: - Adquisición de equipamiento, mobiliario y equipos informáticos	No encontrarse al corriente de pago de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado ⁽¹⁾
AMPA Garmio IES García Morato	No se concreta en su solicitud	Aporta únicamente una Instancia General solicitando que se le incluya en la convocatoria ⁽⁴⁾
APA Fígaro IES Mariano José de Larra	Proyectos	No encontrarse al corriente de pago de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado ⁽¹⁾
Asociación de Amigos del Nudismo de Madrid	Gastos de funcionamiento de sedes sociales u otros espacios: - Alquiler y funcionamiento	Solicitud presentada el 6 de febrero de 2026, fuera del plazo establecido ⁽⁶⁾
AMPA CEIP Alcalde de Móstoles de Madrid	Gastos de funcionamiento de sedes sociales u otros espacios: - Adquisición de equipamiento, mobiliario y equipos informáticos	Su solicitud se ha valorado con 7 puntos al indicar que no ha realizado proyectos en los dos años anteriores ⁽⁷⁾ . Solicita equipamiento para un proyecto desarrollado por el Colegio ⁽⁸⁾

⁽¹⁾ Apto. 9.1.b) – Encontrarse al corriente de pago en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.
⁽²⁾ Apto. 9.1.c) – Encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Madrid.
⁽³⁾ Apto. 9.1.a) – Estar inscrita en la sección 1.ª del Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid y tener su sede social en el Distrito de Latina.
⁽⁴⁾ Apto. 10. – La presentación de la solicitud o de los respectivos anexos en formatos diferentes a los señalados implicarán la desestimación de la solicitud.
⁽⁵⁾ Apto. 5.3 – El importe total del proyecto no podrá ser superior a 5.000 euros. Las solicitudes cuya cuantía solicitada sea superior al límite expresado serán desestimadas.
⁽⁶⁾ Apto. 11.2. – Convocatoria anticipada 2026: el plazo de presentación de solicitudes será del 3 al 24 de noviembre de 2025.
⁽⁷⁾ Apto. 16.3. En el caso de los gastos de adquisición de equipamiento, mobiliario y equipos informáticos, el importe máximo que podrán obtener aquellas entidades que alcancen una puntuación igual o superior a 40 puntos, será de 1.700 euros por anualidad.
⁽⁸⁾ Apartado 7.2. – Se financiarán los siguientes gastos: b) Gastos de adquisición de equipamiento, mobiliario y equipos informáticos necesarios para el correcto funcionamiento de la entidad.

